

RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 88

SESIÓN ORDINARIA Nº 020 DEL 22.10.2013, ACUERDO 08, APRUEBA PROYECTO "REPOSICIÓN PASEO ARTURO PRAT, CHAÑARAL", CARTERA F.N.D.R 2013.

COPIAPO, 7 9 OCT. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 22 de octubre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 086 del 24 de octubre de 2013; Ord. Nº 1026 de fecha 04 de octubre de 2013 de Intendente Regional; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 22 de octubre de 2013 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar el proyecto "Reposición Paseo Arturo Prat, Chañaral", cartera de inversión F.N.D.R año 2013.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo Nº 08 de la Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 22 de octubre de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad el proyecto código BIP 30081265 "Reposición Paseo Arturo Prat, Chañaral," por un monto de M\$ 35.315".

REGIONAL

WIENDE TE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

RAFAEL PROHENS ESPINOSA INTENDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

- DISTRIBUCIÓN

 Contraloría Regional de Atacama (c.i.)

 Jefe División Administración y Finanzas

 Jefe División Análisis y Control de Gestión

 Jefe División Planificación

 Jefe Departamento Presupuesto

 Encargado Área de Inversión y Seguimiento

 Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama Oficina de Partes Consejo Regional RPE/ABC/WeZ/CZB/vag.